

ACTA DE LA SESIÓN N° 16-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **dieciséis - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del dos de junio del dos mil dieciséis. La señora presidenta de la Junta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, brinda una cordial bienvenida a la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, quien se incorpora a partir de la presente sesión como miembro titular en representación de los Notarios Públicos en Ejercicio y conforme lo disponen los artículos 11 y 194 de la Constitución Política de Costa Rica se procede a su juramentación, quien acepta su cargo y jura cumplirlo fielmente. Acto seguido la señora presidenta comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; y el siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional, Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo asistentes administrativos. **Ausentes con excusa**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobado el quórum estructural, somete a aprobación el orden propuesto para esta sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**, con **siete** votos afirmativos, **ACUERDA**:

J185-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidenta somete a discusión el acta de la sesión No.15-2016 celebrada de forma ordinaria el día 19 de mayo de 2016, en la cual los directivos Cecilia Sánchez Romero, Jonathan Bonilla Córdoba, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Vera Cruz González Jiménez, y Noemy Linkemer Fonseca, se abstienen de votar en razón de no haber participado en dicha

sesión. Por lo cual revisando el quórum funcional correspondiente a esta acta y constatando que únicamente tres miembros de los presentes intervinieron de la misma se dejará pendiente para aprobar en la para la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-807-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA PROVEDURÍA DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de ¢45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de colones), la cual se justifica con el objetivo de adecuar el espacio existente para óptimo desempeño de los funcionarios que laboran en dicha área, igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J186-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-807-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA PROVEDURÍA DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ¢45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de colones) que deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0808-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para la: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA Y MURO DE VISUALIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO. La señora proveedora explica los alcances de esta petición, de la cual destaca el costo estimado en la suma de ¢115.000.000,00 (ciento quince millones de colones), la cual se justifica con el objetivo de renovar la plataforma de seguridad existente, además señala que la fiscalización general del contrato será ejercida por el máximo jerarca de la Dirección Administrativa, a través de la jefatura del Departamento

de Seguridad. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J187-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0808-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría y autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA Y MURO DE VISUALIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO, con un costo estimado de ¢115.000.000,00 (ciento quince millones de colones), la cual deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca de la Dirección Administrativa a través de la jefatura del Departamento de Seguridad. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0801-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000005-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL LEVANTAMIENTO DE TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal, la calificación financiera y la recomendación emitida por la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa GEOTECNOLOGIAS S.A, por tener la mayor calificación de 88%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J188-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0801-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, y adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000005-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL LEVANTAMIENTO DE TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, a la empresa GEOTECNOLOGIAS S.A, por tener la mayor calificación, de un 88%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1-) Por un plazo de 12 meses. No.2-) Un monto máximo de ¢133.699.999,99, el cual corresponde al límite de licitación abreviada al momento de dar inicio a la contratación con el objetivo de cancelar ¢1.972,33 (mil novecientos setenta y dos colones con 33/100) por cada predio tipo A y ¢1.577,86 (mil quinientos setenta y siete con 86/100) cada predio tipo B. **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0802-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000008-0005900001 denominada: SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE SWITCHES FIBRA CANAL. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por parte del Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada por la empresa SISTEMAS ANALITICOS S.A, por mayor calificación, obteniendo un 100%. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J189-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0802-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría y adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000008-0005900001 denominada: SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE SWITCHES FIBRA CANAL, a la empresa SISTEMAS ANALITICOS S.A, por mayor calificación, obteniendo un 100% y en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1-) Por un monto total de \$64.905,36 (sesenta y cuatro mil novecientos cinco dólares con 36/100) que corresponden a \$64.394,06, por concepto de la solución de switches, incluyendo 2 Switch Fibra Canal de 48 puertos, 96 SFP de 8GB, 16 Fibras OM3 LC/LC de 15 Metros, habilitación o licencias para todos los puertos, instalación, configuración y garantía por 5 años, igualmente \$511,30 (quinientos once dólares con 30/100) correspondientes al mantenimiento preventivo, a razón de \$51,13 por mantenimiento, dos mantenimientos anuales, para un máximo de 10 mantenimientos a realizar durante la vigencia de la garantía. Este rubro se pagará contra prestación del servicio. No.2-) Garantía cinco años. No.3-) Plazo de entrega dos meses. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0803-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000010-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS MÓDULOS 1, 2, 3, ANEXO 3, 4 Y 7 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por parte del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador

de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES VERTICALES S.A.**, como único oferente, obteniendo una calificación de 80%. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J190-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0803-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000010-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS MÓDULOS 1, 2, 3, ANEXO 3, 4 Y 7 DEL REGISTRO NACIONAL, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada por la empresa SOLUCIONES VERTICALES S.A, único oferente participante, obteniendo una calificación de 80%, en los siguientes términos: No.1) por un monto por equipo de \$285,00 mensuales, un total mensual de \$1.710,00, para un total anual de \$20.520,00 (veinte mil quinientos veinte dólares). No.2 Por un plazo de 12 meses con opción de 2 prórrogas, siendo el plazo máximo del contrato de 3 años (contrato original más 2 años). **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0804-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000009-0005900001 denominada: AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RESPALDOS DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica en virtud que no se cuenta con la calificación ni la recomendación técnica de las ofertas para emitir un criterio de adjudicación. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J191-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0804-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000009-0005900001 denominada: AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RESPALDOS DEL REGISTRO NACIONAL. **ACUERDO FIRME.**

INCISO G-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0805-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000011-0005900001 denominada: COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS MARCA APC DE LOS MÓDULOS

8, 9 Y 10 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica en virtud que no se cuenta con la calificación ni la recomendación técnica de las ofertas para emitir un criterio de adjudicación. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J192-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0805-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y ampliar en veinte días hábiles, el plazo para la adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000011-0005900001 denominada: COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS MARCA APC DE LOS MÓDULOS 8, 9 Y 10 DEL REGISTRO NACIONAL. **ACUERDO FIRME.**

INCISO H-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0809-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita la suscripción de la segunda prórroga contemplada en contrato suscrito con la empresa SOLUCIONES INTERACTIVAS EN MULTIMEDIOS S.A, por concepto de DERECHO DE USO DE LAS LICENCIAS PARA LA HERRAMIENTA DE AUTORÍA Y EDICIÓN DE CONTENIDOS QUE PERMITA DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN E-LEARNING A LA MEDIDA EN EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora aclara que se trata de la segunda prórroga y explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J193-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0809-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y autorizar la suscripción de la segunda prórroga contemplada en contrato suscrito con la empresa SOLUCIONES INTERACTIVAS EN MULTIMEDIOS S.A, por concepto de DERECHO DE USO DE LAS LICENCIAS PARA LA HERRAMIENTA DE AUTORÍA Y EDICIÓN DE CONTENIDOS QUE PERMITA DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN E-LEARNING A LA MEDIDA EN EL REGISTRO NACIONAL, originado en la licitación abreviada 2014LA-000003-0005900001, por el plazo de un año contado a partir del 28 de julio de 2015, con un monto de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones). **ACUERDO FIRME.**

INCISO I-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0810-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita la suscripción de la tercera y última prórroga establecida en el contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO

NACIONAL (ASOREN), por concepto de: SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2013LN-000007-00100. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J194-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0810-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y autorizar la suscripción de la tercera y última prórroga establecida en el contrato suscrito con la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN), por concepto de: SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2013LN-000007-00100, por el plazo de 12 meses contados a partir del 02 de setiembre de 2016, considerando el último reajuste de precios aprobado, cantidad de personas que incluye y promedio de días laborales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO J-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0811-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita proceder con el ajuste del canon por concepto de uso del local que se establece en la Licitación Pública 2013LN-00001800100 denominada: **CONCESIÓN DE LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que este ajuste corresponde a un 10% anual sobre el precio inicialmente pactado, y se establece en el cartel de la licitación referida considerando que el espacio es propiedad de dominio público. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J195-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0811-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y autorizar a la Administración para proceder con el ajuste del canon por concepto de uso del local que se establece en la Licitación Pública 2013LN-00001800100 denominada: **CONCESIÓN DE LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL,** que corresponde a un incremento del 10% sobre la base del precio mensual del contrato y que considerando el precio actual de ₡407.000,00 (cuatrocientos siete mil colones) mensuales, más el 10% del incremento que para el caso corresponde a ₡40.700,00 (cuarenta mil setecientos colones) mensuales, el nuevo precio del contrato será de ₡447.700,00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos colones) mensuales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO K-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0812-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual presente para valoración la solicitud de reajuste de precios para el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, hecha por la empresa CORREOS DE COSTA RICA S.A., adjudicataria de la Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001, denominada: CONTRATO POR CONCEPTO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES DEL REGISTRO NACIONAL A LAS OFICINAS CENTRALES Y VICEVERSA. La señora Provedora manifiesta que de aprobarse esta petición el nuevo precio del contrato será de ¢5.446,59 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con 59/00) el peso de envío de 0 hasta 5.000 grs, ¢8.674,19 (ocho mil seiscientos setenta y cuatro colones con 19/00) en el peso de envío de 5.001 a 10.000 grs, y ¢2.370,27 (dos mil trescientos setenta colones con 27/100) el kilogramo adicional. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J196-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0812-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría y autorizar la cancelación de los reajustes de precios para el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, hecha por la empresa CORREOS DE COSTA RICA S.A., adjudicataria de la Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001, denominada: CONTRATO POR CONCEPTO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES DEL REGISTRO NACIONAL A LAS OFICINAS CENTRALES Y VICEVERSA, los cuales generan un nuevo precio del contrato, en la suma de ¢5.446,59 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con 59/00) el peso de envío de 0 hasta 5.000 grs, ¢8.674,19 (ocho mil seiscientos setenta y cuatro colones con 19/00) en el peso de envío de 5.001 a 10.000 grs, y ¢2.370,27 (dos mil trescientos setenta colones con 27/100) el kilogramo adicional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO L-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0800-2016, de 27 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la Licitación Pública 2016LN-000002-0005900001 denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI),y autorizar el inicio de una nueva licitación pública. La señora Provedora hace una exposición detallada con relación al documento de cita, del cual destaca que con fundamento en la valoración financiera, legal y la recomendación técnica emitida por la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario, en su condición de órgano fiscalizador de la contratación, las dos ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos, en razón de que la vigencia en una de las ofertas no alcanza el mínimo permitido legalmente y en la otra la empresa no cuenta totalmente con el perfil de profesional solicitado, por lo que

son descalificadas. La licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio de cita. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J197-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0800-2016, de 27 de mayo de 2016, suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría. Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se declara infructuosa la licitación pública 2016LN-000002-0005900001 denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), en razón de que las únicas dos ofertas recibidas se encuentran descalificadas por razones técnicas y legales. Autorizar el inicio de un nuevo proceso de licitación pública para adquirir el servicio, bajo las mismas condiciones de la solicitud inicial, vista en el oficio DAD-PRV-0270-2016 de fecha 26 de febrero de 2016, que fue aprobado por este órgano colegiado mediante acuerdo J070-2016. **ACUERDO FIRME.**

INCISO M-). Se conoce el oficio DGL-0626-2016, de fecha 20 de mayo de 2016, emitido por el Master Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual en atención del oficio DAD-FIN-1060-2016, de fecha 18 de mayo de 2016, remite para conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria N°04-2016. El licenciado Luis Jiménez Sancho, explica el tema del cual resalta que la modificación tiene como objetivo incluir los recursos necesarios para atender varias necesidades institucionales, además que ninguno de los movimientos afecta el Plan Operativo del presente año, por cuanto el origen de los recursos no es producto de proyectos que se han dejado de ejecutar, sino que obedece a sobrantes o reajustes en el presupuesto. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J198-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0626-2016, de fecha 20 de mayo de 2016, emitido por el Master Agustín Meléndez García, como Director General a.i. del Registro Nacional, y aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2016, por un monto total de ¢321.803.063,65 (trescientos veinte un millones ochocientos tres mil sesenta y tres colones con 65/100), la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo establecido en el oficio DAD-FIN-1060-2016, de fecha 18 de mayo de 2016, que establece el origen y aplicación de los recursos aquí aprobados. **ACUERDO FIRME.**

INCISO N-) Se conoce el oficio DGL-0606-2016, de fecha 17 de mayo de 2016, emitido

por el Master Agustín Meléndez García, Director General a.i., mediante el cual en atención del oficio DVM-133-6-2016, de fecha 05 de mayo de 2016, el Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica se solicita que terreno que se donará para proyecto Ciudad Gobierno en Liberia, sea inscrito a nombre del Estado, bajo la administración del Ministerio de Hacienda. Los miembros presentes exponen una serie de inquietudes con respecto a este proyecto y las condiciones de participación del Registro Nacional en el mismo, por lo cual consideran necesario aclarar las dudas existentes. Los miembros presentes, deliberan. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J199-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0606-2016, de fecha 17 de mayo de 2016, emitido por el Master Agustín Meléndez García, Director General a.i., y trasladar a la Dirección General el asunto indicado para que proceda con las gestiones necesarias a fin de aclarar las condiciones de participación del Registro Nacional en el proyecto Ciudad Gobierno en Liberia, manteniendo constantemente informado a este cuerpo colegiado.

INCISO O-) Se conoce el oficio DAC-058-2016 de fecha 16 de mayo del 2016, emitido por la Licenciada Gabriela Murillo Durán, Asesora Legal, Dirección Derechos de Autor y Conexos, mediante el cual presenta: Informe de Participación en Reunión de Jefes de Oficinas de Derechos de Autor y Sociedades de Autores y Conferencia Internacional sobre "Derecho & Empresas de la Creatividad y la Innovación". Los miembros presentes, deliberan. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J200-2016: Tener por recibido el oficio DAC-058-2016 de fecha 16 de mayo del 2016, emitido por la Licenciada Gabriela Murillo Durán, Asesora Legal, Dirección Derechos de Autor y Conexos, en cumplimiento del Acuerdo J109-2016 de la Junta Administrativa, Sesión Ordinaria N°09-2016, del 07 de abril de 2016, mediante el cual rinde su informe de participación en: La reunión de Jefes de Oficinas de Derechos de Autor y Sociedades de Autores, coordinada por la Oficina Regional de la Confederación Internacional de Autores y Compositores (CISAC) celebrada el 13 de abril de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, y en la Conferencia Internacional sobre Derecho & Empresas de la Creatividad y la Innovación, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, celebrada los días 13, 14 y 15 de abril de 2016. Se le indica a la Licenciada Gabriela Murillo Durán, que en los términos del artículo No.18, inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, debe presentar este mismo informe ante la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca

ACTA DE LA SESIÓN N° 17-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **diecisiete - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del nueve de junio del dos mil dieciséis. La señora presidenta licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes:** Licenciada Paula Azofofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Los directivos Licenciado Víctor Barrantes Marín, Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos, se incorporaron a la sesión una vez iniciada. Se cuenta con la presencia del siguiente **personal administrativo:** Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo. **Ausentes con excusa:** Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo asistente administrativa.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho solicita se incorpore para conocimiento de este cuerpo colegiado, en el capítulo de ASUNTOS VARIOS, el resultado de la evaluación realizada por el Comité Técnico Cambio Climático del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE). La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

J202-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión e incorporar en el capítulo de ASUNTOS VARIOS, el resultado de la evaluación realizada por el Comité Técnico Cambio Climático del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE). **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

INCISO A-). La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión

Institucional).

INCISO P-) Se conoce Oficio JAD-AIN-099-2016, de 25 de mayo de 2016, emitido por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual presenta Informe de resultados de la Gestión I Cuatrimestre de 2016. Los miembros presentes, deliberan TENERLO POR RECIBICO. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

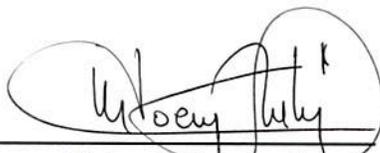
J201-2016: Tener por recibido el oficio JAD-AIN-099-2016, de 25 de mayo de 2016, emitido por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, y trasladarlo para su estudio a la Comisión de análisis para la evaluación del desempeño de Señor Auditor y Subauditor del Registro Nacional. Incorporar en la Comisión indicada al Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. **No hay asuntos por tratar.**

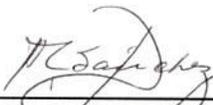
ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. **No hay asuntos por tratar.**

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. **No hay asuntos por tratar.**

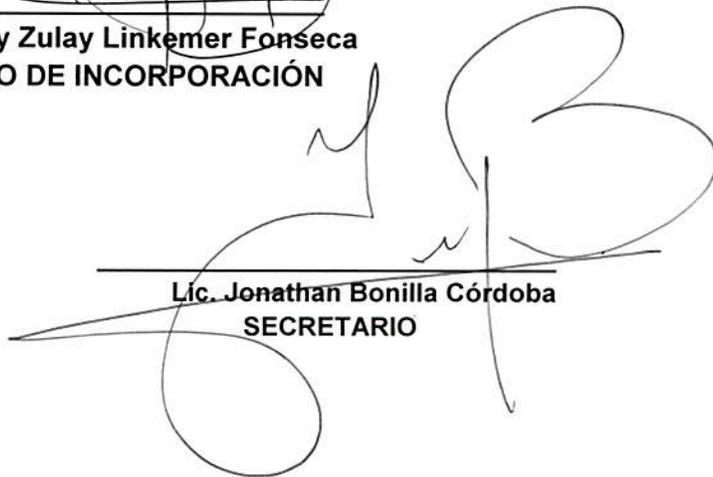
Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la sesión.



Licda. Noemy Zulay Linkemer Fonseca
JURMENTO DE INCORPORACIÓN



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO